

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2026/07468 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 31/2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 31/2026 de modificación de crédito en el presupuesto de 2026, y de conformidad con el que establece el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el tenor siguiente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	96.000,00 €
6	Inversiones reales	1.032.173,42 €
Total Crédito		1.128.173,42 €

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

a) Remanente de Tesorería

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	Activos financieros	1.128.173,42 €
Total Remanente		1.128.173,42 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picanya, 10 de junio de 2026.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

